

COMPROMISO CON LA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LAPEM-SUTERM

El Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM) emite la presente declaración de imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad en el desarrollo de sus actividades, mediante la gestión de los servicios que se proporcionan a nuestros Clientes, ya que se realizan de manera independiente y no tiene vínculo alguno con otros servicios que puedan constituirse en una amenaza a la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad.

LAPEM como Unidad de Negocio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al formar parte de su corporativo, tiene normada su actuación por el Código de Ética de la CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, y el Código de Conducta, en los cuales se establecen los principios, valores institucionales y comportamientos clave que fomentan en el personal un desempeño más transparente, honesto, eficiente, con sentido de equidad, responsabilidad social y enfoque en la sustentabilidad, para que este Laboratorio se posicione y se mantenga como empresa de referencia en la industria energética.

Al asegurar la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad de nuestros servicios, se garantiza la credibilidad y satisfacción del cliente, sin que predomine algún interés particular.

En este sentido, el LAPEM:

1. Identifica y gestiona continuamente los riesgos a la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad.
2. Identifica, analiza, gestiona y documenta los conflictos de interés que se presenten en todas las actividades.
3. Realiza acciones para evitar cualquier riesgo a la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad.
4. Aplica políticas y procedimientos justos e imparciales para todo Cliente.
5. No permite influencia comercial, financiera u otras presiones que puedan impedir la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad en sus servicios.
6. Mantiene una estricta confidencialidad en la información propiedad del Cliente, esta información no podrá ser utilizada ni divulgada sin el consentimiento del Cliente, excepto cuando las leyes aplicables o autoridades competentes requieran la divulgación de esta información, caso en el cual se le informará al Cliente previamente a la divulgación. Lo anterior, cumpliendo en todo momento con las obligaciones establecidas a los Sujetos Obligados en materia de transparencia de conformidad a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Alberto Alejandro Montoya Vargas
Encargado de la Gerencia del LAPEM

Alentamente



Luis Miguel González Baqueiro
Delegado Interino SUTERM-LAPEM Irapuato



Héctor Arturo Salgado Figueroa
Delegado Interino SUTERM-LAPEM Irapuato



David Alejandro Badillo Tabares
Delegado Sindical SUTERM-LAPEM CDMX

